



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 28 de Noviembre de 2007

Denis Solórzano Porles
DENIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 118-2007-CR/GRL

Huacho, 28 de Noviembre de 2007.

VISTO: el Oficio N° 32-2007-CRPH-MTJB-GRL, conteniendo el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, respecto a la exposición de motivos para un acuerdo regional por la distritalización del Centro Poblado "Irrigación Santa Rosa";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el Centro Poblado Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayan, Provincia de Huaura, Región Lima, es uno de los valles más productivos e importantes de la costa norte de Lima, en lo que respecta a la Agro - Exportación, su principal fuente de ingreso y dedicación es la agricultura pecuaria, ganadería y avícola, como fuente de ingreso económico, acoge entre sus pobladores a grandes, medianos y pequeños empresarios; con una emigración acelerada en su mayoría de nuestra sierra;

Que, Centro Poblado Irrigación Santa Rosa, reúne todas las condiciones y requisitos para constituirse como DISTRITO, cuenta con una población de más de 20,000 habitantes y es una de las mejores zonas agrícolas y ganaderas, es ecológica y turística. Fue creada en el año 1,997 mediante Ordenanza del Consejo Provincial de Huaura, N° 047-97 y desde entonces es postergada y olvidada por sus autoridades distritales, que trasgrediendo toda





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho 28 DIC. 2007

Denis Solórzano
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.F.R. Nº 0115-2007-PRES

norma legal, han venido negándoles en otorgándoles su partida presupuestal, a efectos de que ellos puedan brindar a sus pobladores los servicios básicos de salubridad, seguridad, educación, limpieza, etc...

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 28 de noviembre de 2007, en la ciudad de Huacho, se recibió el Oficio N° 32-2007-CRPH-MTJB-GRL, conteniendo el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, respecto a la exposición de motivos para un acuerdo regional por la distritalización del Centro Poblado "Irrigación Santa Rosa", por lo que luego de la exposición de la Consejera peticionante, del Alcalde del Centro Poblado "Irrigación Santa Rosa" y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Comisión Ordinaria de planificación estratégica, presupuesto, tributación, ordenamiento territorial y administración y adjudicación de tierras de propiedad del Estado, que preside la Consejera Regional por Huaura, doctora Marianela Junco Barrera e integrada por los Consejeros Regionales por Canta y Oyón, señor Tito Germán Hurtado Ruiz e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga, el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, respecto a un estudio sobre el pedido de distritalización del Centro Poblado "Irrigación Santa Rosa";.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el diario oficial "El Peruano", disponiéndose además su publicación en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Marianela Junco Barrera
Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA